

Sobre aprehension de Cartas fuera de Valija



INSTRUCCION, QUE MANDA
observar S. M. en todo el Reyno sobre el modo de formar sumariamente, y de plano las causas de denuncia, y aprehension de Cartas fuera de Valija, que conduzcan fraudulentamente qualesquier personas no empleadas en las Estafetas, ó Correos.

Quando se entregan las Cartas fuera de Valija, se declara, que ninguna persona particular, de qualquier calidad, podrá conducir Carta alguna, no siendo con recado, mediante estar el Público bien servido en su correspondencia con el Correo duplicado cada semana, establecido en todo el Reyno à expensas de la Real Hacienda.

